

## Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
<b>Mes:</b>	Febrero
<b>Año:</b>	2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
<b>Acrónimo</b>	PR
<b>Sector</b>	Telecomunicaciones
<b>Misión</b>	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

### b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de enero de 2021. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:



APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

### c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la "Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva", aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

### d) Vacantes

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por los entes de control ha ejecutado los siguientes procesos de optimización que se detallan a continuación:

AÑO	CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
2019	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM	REPORTADO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135: "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"
2020	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	43	USD 0,74 MM	EJECUTADO A JULIO 2020

Tabla 3. Optimización de vacantes  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

**e) Personal de apoyo**

La CNT EP a febrero de 2021 cuenta con el 82,39% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,61% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,15 respecto del reporte del mes de enero del 2021.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

CNT EP se rige bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; por tal motivo se aplica los topes establecidos en la mencionada normativa.

**i) Licencias con Remuneración**

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

**j) Depuración institucional**

No aplica

**k) Racionalización de programas públicos**

No aplica

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.



## **b) Viajes al exterior**

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

## **c) Movilización interna**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

## **d) Compra de pasajes**

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP”. Con fecha 26 de abril del 2020, se venció dicho contrato y al momento la CNT EP mantiene un contrato vigente con la Agencia de Viajes SU MUNDO, el mismo que su fecha de vencimiento es el 15 de febrero del 2021, situación que ha permitido que CNT EP, continúe con este servicio cuando los funcionarios por temas operativos lo requieran, así como los requerimientos solicitados desde la Gerencia General. Adicionalmente es importante señalar que estos pasajes son adquiridos en la tarifa económica.

La CNT EP, inicialmente planificó levantar un nuevo procedimiento de contratación para contar con este servicio, sin embargo, dada la situación de austeridad del sector público, motivada por la actual emergencia sanitaria y la optimización del gasto que ha emprendido la CNT EP, así como por las restricciones de movilidad a nivel nacional, no se ha contratado nuevamente este servicio. Se realizará en mayo de 2021, una vez que venza el plazo del contrato complementario de compra de pasajes aéreos internacionales.

## **e) Evaluación de vehículos terrestres**

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega

el vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

#### **f) Compra de vehículos**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

#### **g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

#### **h) Uso de vehículos oficiales**

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

#### **i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

Durante el mes de febrero de 2021, los eventos de capacitación para los servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se realizaron de forma virtual a través de medios digitales y la plataforma E-FORMACIÓN de propiedad de la CNT EP, sin costo para la corporación.

#### **j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

En el mes de febrero de 2020, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP suscribió los contratos de arrendamiento del edificio Zurich y el edificio Boheme, ello como parte de un proyecto de migración de personal entre edificios, en virtud del cual se generarán importantes ahorros en gastos de arrendamiento, transporte y logística. Para ambos contratos de arrendamiento se obtuvo el dictamen favorable previo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

El 24 de junio de 2020, se notificó a la empresa ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A., arrendadora del edificio Zurich, la terminación del contrato de arrendamiento, de



conformidad con el numeral 15.5 de la cláusula décimo quinta del contrato. Hasta la actualidad, la CNT EP no ha realizado ningún pago con ocasión a este contrato.

#### **k) Propaganda y publicidad**

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

#### **l) Control de inventarios**

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

#### **m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

#### **n) Contratación de empresas de seguridad**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad. Actualmente se está levantando el procedimiento para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en la Agencia Regional 2.

#### **o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

#### **p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

#### **q) Personal de seguridad**

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

#### **a. Reducción:**

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo diciembre 2020 – enero 2021:



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	dic-20	ene-21
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>11.470.240</b>	<b>10.546.987</b>
SUELDOS	7.025.833	6.804.208
REMUNERACIÓN VARIABLE	71.145	44.057
DÉCIMO TERCER SUELDO	611.595	600.200
DÉCIMO CUARTO SUELDO	197.520	195.050
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	374.369	-
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.455	42.391
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.415	12.784
REFRIGERIO	116.514	130.015
GASTO GUARDERÍA	1.514	0
REEMPLAZOS	115.470	121.375
VACACIONES NO GOZADAS	218.593	-
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	260.518	235.297
APORTES PATRONALES	761.091	734.276
FONDOS DE RESERVA	612.299	588.255
VESTUARIO Y UNIFORMES	1.045.800	1.039.080
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.109	-
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>53.643.940</b>	<b>16.839.475</b>
AGUA POTABLE	25.541	21.701
SERVICIO TELEFONICO	73	25
ENERGIA ELECTRICA	1.283.641	822.847
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	3.144	-
TRANSPORTE Y EMBALAJE	41.523	1.675
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	2.937	53
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2.611.034	642.611
SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.080.965	1.754.543
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	540.963	306.462
OTROS SERVICIOS	4.114.470	1.814.332
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	91.867	116.719
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	253.468	37.302
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	72.960	34.018
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	96.903	21.551
MANTENIMIENTO DE REDES	3.263.278	269.878
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	657.577	-
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	808.227	14.701
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	108.213	-
O&M CABLES	44.447	64.450
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.867.160	1.080.820
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.034.695	381.451
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	4.257.912	724.497
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	256.632	281.429
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	368.399	99.833
SERVICIOS DE AUDITORÍA	-	2.790
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2.080	-
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	1.050.423	908.430
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	2.075.821	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	352.062	420.323
GASTOS JUDICIALES	7.521	16.144
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	19.660.978	2.668.963
GASTO FACILIDADES Y SMS	1.610.517	263.169
COMUNICACIÓN E IMAGEN	23.780	(0)
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	673.768	671.757
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	145.403	131.039
ROAMING GSM Y CDMA	24.265	24.230
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	275.716	-
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	(1.025.028)	1.500.713
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	118.321	116.364
INTERNET Y CONTENIDO	119.954	23.387
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	238.222	-
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	338.887	12.792
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	558.906	369.536
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	9.027	-
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	628	856
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	-	131.929
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	355.907	-
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.033.683	1.039.373
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	300.129	46.782
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	806.942	(0)

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	dic-20	ene-21
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>5.170.309</b>	<b>33.276</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	206	95
BIENES DE OFICINA	17.828	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.179	21.398
MATERIALES DE OFICINA	10.848	1.299
OTROS MATERIALES VARIOS	4.792.136	10.484
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	312.558	(0)
HERRAMIENTAS MENORES	1.035	-
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	519	-
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>15.253.579</b>	<b>1.507.400</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	11.220	1.507.400
INVERSIONES FINANCIERAS	15.242.359	0
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>6.213.949</b>	<b>(0)</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	24.988	0
HERRAMIENTAS	500	-
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.423.918	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	4.764.543	(0)
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>3.153.071</b>	<b>3.994.238</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	81.358	150.497
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	410.999	298.447
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	(715.351)	348.388
CONVENIOS INTERNACIONALES	-	22.500
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.376.064	3.174.406
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.139.605</b>	<b>466.844</b>
DESAHUCIOS	642.957	-
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	496.649	466.844
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>32.774.424</b>	<b>1.336.098</b>
AMP. RED TEC. GEN. WCDMA/HSPA	52.127	-
PAUTIC ACCESO UNIVERSAL TIC	6.619	-
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	11.835.386	-
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	15.196	-
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	1.734.084	-
ERP - FASE 2	621	-
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	39.541	-
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	1.184.316	-
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	9.333.630	170.403
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	7.673.186	807.973
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	468.051	-
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	216.873	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	214.795	357.723
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>128.819.117</b>	<b>34.724.319</b>

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EEFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.



A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo enero 2020– enero 2021:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	ene-20	ene-21
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>10.041.148</b>	<b>10.546.987</b>
SUELDOS	6.991.027	6.804.208
REMUNERACIÓN VARIABLE	123.567	44.057
DÉCIMO TERCER SUELDO	622.547	600.200
DÉCIMO CUARTO SUELDO	220.478	195.050
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.582	42.391
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.261	12.784
REFRIGERIO	112.477	130.015
REEMPLAZOS	109.527	121.375
VACACIONES NO GOZADAS	18.026	-
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	330.449	235.297
APORTES PATRONALES	767.608	734.276
FONDOS DE RESERVA	600.467	588.255
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	1.039.080
SEGUROS DE PERSONAL	92.131	-
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>22.803.171</b>	<b>16.839.475</b>
AGUA POTABLE	18.843	21.701
SERVICIO TELEFONICO	-	25
ENERGIA ELECTRICA	1.012.431	822.847
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	150	-
TRANSPORTE Y EMBALAJE	17.544	1.675
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	32.014	53
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1.709.105	642.611
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.191.354	1.754.543
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	176.073	306.462
OTROS SERVICIOS	1.606.152	1.814.332
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	74.794	116.719
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	12.220	-
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	4.797	37.302
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	71.202	34.018
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	49.774	21.551
MANTENIMIENTO DE REDES	1.959.660	269.878
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	178	-
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	1.902	14.701
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	70.387	-
O&M CABLES	44.316	64.450
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.238.874	1.080.820
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	444.308	381.451
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	880.309	724.497
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	277.710	281.429
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	180.806	99.833
SERVICIOS DE AUDITORÍA	-	2.790
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	464.170	908.430
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	1.739.359	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	391.902	420.323
GASTOS JUDICIALES	7.924	16.144
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	2.454.699	2.668.963
GASTO FACILIDADES Y SMS	228.990	263.169
COMUNICACIÓN E IMAGEN	6.592	(0)
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.903.574	671.757
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	-	131.039
ROAMING GSM Y CDMA	25.760	24.230
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	316.672	-
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.746.671	1.500.713
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	124.133	116.364
INTERNET Y CONTENIDO	14.353	23.387
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	95.606	-
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	10.000	12.792
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	48.161	369.536
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	108.825	856
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	-	131.929
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	412.635	-
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	925.076	1.039.373
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	57.750	46.782
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	645.419	(0)

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	ene-20	ene-21
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>13.155</b>	<b>33.276</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.334	95
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.275	21.398
MATERIALES DE OFICINA	526	1.299
OTROS MATERIALES VARIOS	-	10.484
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	20	(0)
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>-</b>	<b>1.507.400</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	-	1.507.400
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>37.971</b>	<b>(0)</b>
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	37.971	(0)
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>4.013.179</b>	<b>3.994.238</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	321.913	150.497
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	549.000	298.447
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	348.388
CONVENIOS INTERNACIONALES	30.000	22.500
GASTOS FINANCIEROS	81	-
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.112.185	3.174.406
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>622.629</b>	<b>466.844</b>
DESAHUCIOS	238.156	-
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	384.473	466.844
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.666.722</b>	<b>1.336.098</b>
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	69.960	-
ERP - FASE 2	27.250	-
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	2.761	-
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	3.598	-
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	-	170.403
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	2.019.471	807.973
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	1.102	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	542.580	357.723
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.197.975</b>	<b>34.724.319</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.





Quito, D.M., 4 de marzo de 2021

Consolidado por:

Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)

